RESOLUCIÓN Nº 608 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL INAC – AD REFERÉNDUM" ID Nº 439.289.----------

Asunción, 19 de Abril de 2024

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 05/2024; el Memorándum UOC N° 67/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 206383); y,-------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 "Contratación de seguros varios para el INAC – Ad referéndum" ID N° 439.289, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa	Lote	Monto	Año 2024
Aseguradora del Este S.A.	1	Gs.92.420.833	Gs.92.420.833
	2	Gs.233.868.000	Gs.233.868.000

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, recomendando su adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.-------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024 "Contratación de seguros varios para el INAC – Ad referéndum" ID Nº 439.289,** de acuerdo al siguiente cuadro:

Empresa	Lote	Monto	Año 2024
Aseguradora del Este S.A.	1	Gs.92.420.833	Gs.92.420.833
	2	Gs.233.868.000	Gs.233.868.000

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente de lo adjudicado.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

..//2

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 608 /2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS PARA EL INAC – AD REFERÉNDUM" ID Nº 439.289.----------

Artículo 4º **Designar** Fiscales y Administrador del Contrato en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2024 "Contratación de seguros varios para el INAC – Ad referéndum" ID Nº 439.289**, de conformidad al siguiente cuadro:

Funcionarios	**Función**
Lic. Jorge Pérez	Fiscal
TSCTA Victor Ayala	Fiscal

Gerencia Administrativa INAC	Administrador del Contrato

Artículo 5º **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a los afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón **(Presidente)**
Abg. Daniel A. Báez Argaña **(Secretario General)**

Es Copia fiel del Original

DBA/lv

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL – SECRETARIA GENERAL – DINAC – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Abg. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
Director Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay